

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 5** *ORDEN de 9 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de corrección de errores de la Orden de 16 de abril de 2019, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Se ha advertido error material en la Orden de 16 de abril de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2019) de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación, se procede a su corrección al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

En el Anexo que se acompaña a la referida Orden, en el apartado “Unidad Orgánica”, debe figurar:

“Consejería Economía, Empleo y Hacienda.  
Secretaría General Técnica.  
División de Personal de Empleo.  
Área de Gestión de Personal.  
Servicio de Gestión de Personal”.

Se procede, por tanto, a su corrección, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Firmado en Madrid, a 9 de mayo de 2019.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/16.899/19)

